

## CONSTRUCCIONES NAVALES

### El Album de la Sociedad Española de Construcción Naval

Constituyó un acierto el confiar a la industria privada las construcciones navales que exige el desenvolvimiento marítimo de España, pues quien conozca la gestación que en la esfera oficial han tenido esas obras, no podrá menos de reconocer que su lentitud ha determinado siempre perjuicios al Estado y a la defensa nacional.

Teniese por cierto, cuando no se organizó ese impulso por la industria privada, que nuestro país vivía de espaldas al mar, y que ni oficial ni oficiosamente se sentía en nuestra patria la urgente necesidad de promover el desarrollo de las industrias marítimas.

Ahora no cabe hacer semejante afirmación, porque la Sociedad Española de Construcción Naval está desarrollando actividades tan sobresalientes que, en relación a lo que sucede en el extranjero, se puede decir que en España camina esa labor patriótica a pasos agigantados.

Para ello no hay más sino repasar el Album de la mencionada Sociedad, repartido a la Prensa hace poco por el conde de Zubiría, presidente del Consejo de Administración de dicha entidad, conteniendo la notable información gráfica de los trabajos y obras navales ejecutados durante el año 1918 por la Sociedad Española de Construcción Naval.

Dicha información presenta, con verdadero lujo y exquisito gusto, el resumen de los mencionados trabajos, y que comprende los ejecutados y en construcción, durante dicho período en el arsenal y astilleros de El Ferrol, en el arsenal y astilleros de Cartagena, en los talleres de Artillería de la Carraca (Cádiz), en la Factoría y astilleros de Matagorda (Cádiz), en los astilleros de Sestao (Bilbao) y en los talleres de Reinos, todo ello con gran actividad.

La distribución de las mencionadas obras y trabajos, en los diversos establecimientos y factoría de la indicada Sociedad, es la siguiente:

El Ferrol: Construcción de acorazados, cruceros, grandes trasatlánticos, máquinas, calderas y defensas submarinas.

Cartagena: Construcción de destructores, torpederos, cañoneros, sumergibles, vapores de cobotaje, máquinas, calderas y material de torpedos.

Matagorda: Construcción de trasatlánticos de tonelaje medio, buques mercantes y para obras de puertos, carenas y reparaciones.

Sestao: Construcción de grandes trasatlánticos y buques del comercio de todos los tipos y tonelajes.

La Coruña: Fabricación de material de artillería para los buques y defensa nacional.

Reinos: Fabricación de aceros especiales y piezas de acero moldeado para artillería y toda clase de maquinaria.

Desde el año 1910 se trabaja en los establecimientos de El Ferrol y Cartagena; desde el 1914, en el de Matagorda; desde 1915, en los de Sestao y La Coruña, y desde diciembre de 1917, en el de Reinos.

Planos y numerosas fotografías, muchas de las cuales han sido obtenidas al finalizar el primer trimestre del año actual, dan a conocer, en unión de las explicaciones consignadas en las hojas del texto, el estado de todas las múltiples obras ejecutadas en el pasado año y los poderosos elementos acumulados para dar un mayor impulso a las construcciones navales, militares y mercantes.

Es un historial gráfico en el que la inteligencia, la laboriosidad, el patriotismo, que aspira constantemente al engrandecimiento de España, tienen valiosas y muy fehacientes demostraciones.

La parte del Album dedicada a los astilleros de Sestao ocupa cerca de cuarenta hojas. La larga serie de magníficas fotografías de la Casa Lux está iniciada por una vista general de los astilleros tomada desde la ría en el mes de marzo de este año.

Los vapores «Conde de Zubiría», que en dicho mes emprendió su primer via-

je; «Marqués de Chávarri», «Fernando L. de Ibarra», «Victor de Chávarri», «Felguera», «Sama», «Mar Blanco», gánguil «Galindo» y el trasatlántico «Alfonso XIII» para la Compañía Trasatlántica Española; la vista exterior de los nuevos talleres de maquinaria y calderería de hierro, el interior de una de las naves de los nuevos talleres de maquinaria y de otra de los nuevos talleres de calderería de hierro y los nuevos almacenes para depositar madera, forman parte muy importante de la colección de fotografías.

En fecha próxima se verificará el lanzamiento del trasatlántico «Alfonso XIII», testimonio de todas las excelencias del trabajo que en los astilleros bilbaínos se viene realizando sin hallarse éstos habilitados todavía para su plena producción.

Botados al agua no hace mucho con el más feliz éxito y desde una misma grada los vapores «Sama» y «Felguera»; próximos al lanzamiento el trasatlántico «Alfonso XIII» y el gánguil «Galindo», he aquí lo que en la correspondiente hoja del Album se dice respecto a nuevas construcciones:

«El 26 de septiembre de 1918 se firmó un contrato con la Compañía marítima del Nervión para la construcción de dos vapores para carga general, de una capacidad de 5.500 toneladas de peso muerto. Estos vapores llevarán los nombres de «Mar Blanco» y «Mar Caribe». Para su construcción está ya acopiado y en trabajo gran parte del material de los cascos, estando en grada el primero de dichos buques, con una buena parte del doble fondo, colocado y remachado.

En los primeros días de abril del corriente año se ha firmado un nuevo contrato con esa misma Compañía para la construcción de otros dos vapores iguales a los anteriores, que llevarán los nombres de «Mar Negro» y «Mar Adriático».

Estos dos buques llevarán calderas cilíndricas y tres cubiertas en la sección de popa, en vez de calderas Babcock y Wilcox, y dos cubiertas a popa, que llevan los otros buques hermanos.

También está la Sociedad en negociaciones con varias entidades para la construcción de otros buques.

Además de los trabajos antes detallados, se han ejecutado en dichos astilleros, durante el pasado año, obras de alguna importancia para otros departamentos de la Sociedad, entre ellas las de diez gasógenos, tres hornos eléctricos, tres hornos Siemens, seis hornos de recalentar, dos grúas y un cargador para los talleres de Reinos, y también una máquina de triple expansión, igual que la del gánguil «Galindo», para una entidad bilbaína.

## Información de Marina

### Resoluciones de personal

Se concede la gran cruz de San Hermenegildo al general de Ingenieros don Manuel Rodríguez.

Se nombra jefe del Detall del arsenal de la Carraca al capitán de corbeta don Angel Pardo.

Al capitán de corbeta D. Félix González se le nombra segundo comandante del cañonero «Infanta Isabel».

Pasa a supernumerario el teniente de navío D. Pascual Díez de Rivera.

Idem a la escala de tierra al idem de idem D. Fernando Domínguez.

### Ingreso en la reserva naval

Se circulan los programas de las materias que han de cursar los oficiales de la Marina mercante que aspiren al ingreso en la reserva naval con arreglo al reglamento aprobado en 1917.

### Cuerpo de Ingenieros

A propuesta de la Jefatura de construcciones navales, civiles e hidráulicas, se ha ordenado:

1.º Que el comandante de Ingenieros de la Armada D. Juan Antonio Suanes y Fernández continúe desempeñando en su nuevo empleo el destino de profesor de la Escuela Naval Militar, que le fué conferido por Real orden de 17 de diciembre de 1917.

2.º Que el comandante de Ingenieros de la Armada D. Nicolás Franco y

Bahamonde cese en el cometido que le confirió el Real orden de 10 de septiembre último y quede destinado en el ramo de Ingenieros del arsenal de Cartagena.

### La pesca del «Farol»

En vista de la instancia elevada por Antonio Castell y otros varios patronos de pesca solicitando que se autorice la pesca del «Farol» libremente en la bahía de Palma, conforme estaba dispuesto anteriormente por Real orden de 31 de julio de 1912, y con las dimensiones de las mallas que las Juntas de Pesca estiman es suficiente para esta clase de pesca y que no perjudiquen al desarrollo de las especies, se ha dispuesto que con el fin de armonizar los preceptos contenidos en diferentes disposiciones, referentes al ejercicio de la pesca con luz en Mallorca con los intereses generales, se mantenga en todo su vigor lo dispuesto en la Real orden de 30 de septiembre de 1916, con la única variación de disminuir las mallas a 15 milímetros de lado, estando la red mojada, en atención a ser ésta la dimensión corriente en las provincias del Mediterráneo.

## Telegramas de la costa

Incendio en el bergantín «San Telmo». — La tripulación salvada.

CASTELLÓN, 7.—El vapor «Torreblanca», procedente de Barcelona, ha entrado en este puerto conduciendo diez naufragos recogidos en alta mar, tripulantes del bergantín goleta «San Telmo». Este buque, de 350 toneladas, pertenecía a la matrícula de Barcelona, de donde salió el sábado de madrugada para Casablanca y escalas en Alicante y Ayamonte, con cargamento de hoja de lata y cemento.

A la altura del cabo Tortosa, y a unas doce millas de la costa, estalló el depósito de gasolina para el motor, de 45 caballos, que llevaba, incendiándose totalmente el «San Telmo».

Los naufragos desembarcados son el capitán del velero, D. Guillermo Pujol Gelani, y los nueve marineros que componían la tripulación.

El bote destacadado del «Torreblanca», que recogió a los naufragos, lo mandaba el oficial Sr. Seguí.

Del texto del despacho en que se nos comunica este naufragio, se deduce que no han ocurrido desgracias personales.

El cañonero «Dibordieu». — Después de las elecciones. — Un incidente.

SEVILLA, 8.—Ha zarpado con rumbo a Marsella el cañonero francés «Dibordieu», que vino a incautarse del buque alemán «Nestor».

Entre el conde de Colombl y el alibista Hoyuela se ha producido un incidente en el Gobierno civil, por acusar el primero al segundo del pucherazo que durante las elecciones de ayer se dió en el pueblo de Yruña.

Hoyuela dirigió al conde análogas acusaciones respecto a puerilidad en asuntos electorales.

### Mina a la deriva

GLION, 7.—El ayudante de Marina de Luarca telegrafía a esta Comandancia diciendo que el patrón de la lancha «Eduarda» vió esta tarde, a una milla al Este de la entrada del puerto de Luarca, una mina submarina a la deriva.

Un hecho inconfundible de los nacionalistas.

SAN SEBASTIÁN, 8.—Comunican de Zumaya que un numeroso grupo de nacionalistas, excitados probablemente por elementos extraños, dirigieronse al muelle, saltaron el vapor «Angelita», allí fondeado, y borrarón con cal la bandera española, pintada al costado del buque y sobre cubierta, y escribieron: «¡Muera España!».

El hecho provocó la protesta del vecindario, y tal vez hubieran ocurrido graves desórdenes a no haber intervenido muy oportunamente el ayudante de Marina y el capitán de miqueletes.

El suceso ha producido gran indignación al ser aquí conocido.

Se carece de otros detalles que los consignados.

## Un telegrama del ministro de Uruguay

El alcalde, Sr. Garrido Juaristi, ha recibido de San Sebastián el siguiente telegrama del ministro de Uruguay:

«Enterado por Prensa de acuerdo excelentísimo Ayuntamiento visita corporativa con motivo declaración fiesta nacional Uruguay Dos de Mayo, y no pudiendo regresar a esa en estos días causa salud, aprestome manifestar a V. E. que a mi regreso buscaré inmediatamente ocasión para que nos reunamos a celebrar el acto que ratifica el amor y admiración del Uruguay a la gran madre España, y al mismo tiempo recuerda como símbolo de patriotismo y gloria el movimiento de este noble pueblo de Madrid, digno reflejo y representación de las virtuales cualidades de los que integran la raza floreciente en América y capaz de nuevos eternos florecimientos en el viejo tronco. Ruego a V. E. que me mejores salud y los transmita a ese excelentísimo Ayuntamiento. — Benjamín Fernández y Medina, ministro del Uruguay.»

## ARTILLERÍA DE LA ARMADA

### Condiciones para el ingreso en la Escuela Naval Militar

Con el fin de que la preparación para el ingreso en el Cuerpo de Artillería de la Armada presente las mismas facilidades que en los distintos Cuerpos, se han introducido en el Real decreto de 11 de diciembre último las modificaciones de que se da cuenta en las disposiciones siguientes:

Artículo 1.º El Cuerpo de Artillería de la Armada seguirá desempeñando las funciones propias de su Instituto, consignadas en el reglamento de primero de enero de mil ochocientos ochenta y cinco y en las disposiciones posteriores; sobre esta base, se organizarán las enseñanzas y prácticas en el sistema que establecen las disposiciones contenidas en este Real decreto.

Art. 2.º Los estudios y prácticas que comprende la enseñanza de los aspirantes a ingreso en el Cuerpo de Artillería de la Armada y de éstos en el empleo de tenientes, se efectuará en cuatro períodos: el primero, de un curso en la Escuela Naval incorporados a los aspirantes, realizando con éstos los ejercicios y prácticas que se determinen; el segundo, de dos cursos, en la Academia de Artillería, como alumnos equiparados a guardiamarinas; el tercero, de otros dos como alféreces-alumnos, y el cuarto período de dos años de prácticas en los buques y en el extranjero, con el empleo de tenientes, ingresando en el Cuerpo al obtener este empleo.

Art. 3.º El ingreso en la Escuela Naval, en calidad de aspirante de Artillería equiparado a aspirante de Marina, se efectuará por oposición en la forma que en el correspondiente reglamento se detalle. Las oposiciones versarán sobre las mismas materias que las de los aspirantes al Cuerpo General, con las pequeñas variaciones que a propuesta de la Academia se considere conveniente introducir.

Art. 4.º Durante la permanencia de los aspirantes de Artillería en la Escuela Naval, estarán sometidos en un todo a su reglamento, ajustando el plan de sus estudios y de sus prácticas al que rija para los aspirantes del Cuerpo General con las menores diferencias con éstos, diferencias que se establecerán por el ministro de Marina, oyendo a la Academia de Artillería y a la Escuela Naval. Al terminar el curso con nota de aprobación, obtendrán el empleo de alumnado de Artillería, equiparado a guardiamarina.

Art. 5.º El ministro de Marina podrá conceder, previo concurso entre los alféreces de navío y de fragata, guardiamarinas y aspirantes que lo soliciten, el ingreso de unos y otros en la Academia de Artillería como alumnos, incorporándose a una promoción de éstos al empezar esta sus estudios en dicha Academia, cuando el número de estos últimos sea inferior al de plazas anunciadas en la convocatoria, por virtud de la cual tuvieron ingreso por oposición en la Escuela Naval como aspirantes de Artillería.

Sólo en este caso podrá hacerse la concesión de que se trata a un número de individuos de las clases citadas, que no podrá exceder de la diferencia entre el de alumnos de Artillería que hayan de ingresar en la Academia y el de plazas anunciadas en la convocatoria expresada anteriormente, para que no resulte nunca una ampliación de plazas contraria a la que ordena el art. 3.º de la ley de 7 de enero de 1908.

Al concurso a que se refiere el plazo anterior no podrán presentarse los aspirantes de Marina que no tengan aprobadas en la Escuela Naval las asignaturas del plan de estudios en la misma de los aspirantes de Artillería a cuya promoción pretenda unirse.

Si el número de los solicitantes fuese mayor que el de plazas concursadas, se cubrirán éstas con los que tengan mejores concepciones, y en igualdad de circunstancias, mayores méritos, según resulte de sus expedientes.

Los alféreces de navío y de fragata, los guardiamarinas y los aspirantes que obtengan las plazas concursadas se incorporarán a los demás alumnos para completar la promoción, sin diferencia alguna en el orden académico, determinada por empleo, antigüedad o procedencia.

Art. 6.º Los estudios, trabajos y prácticas que los alumnos y alféreces han de llevar a cabo en la Academia de Artillería se efectuarán con arreglo al plan de estudios y al reglamento que se dicten por el Ministerio de Marina, para cumplimentar lo que se previene en el artículo 7.º de este Real decreto.

Art. 7.º Los estudios de los alumnos y alféreces se dividirán en dos períodos. El primero, que se denominará preparatorio, comprenderá en un curso corto la ampliación previa de las materias elementales estudiadas con anterioridad y el estudio en un curso de du-

ración normal de las asignaturas que son de uso general para el artillero. El segundo, de especialidad, comprenderá aquellas que constituyen la del artillero naval y constará de dos cursos normales. Durante el primer período los alumnos estarán equiparados a guardiamarinas. Aprobado el preparatorio, ascenderán a alféreces alumnos. Los alumnos que perdieran una sola asignatura podrán repetir el examen después de las vacaciones que se les concederán al terminar cada curso. Los que en este segundo examen fueran también reprobados y los que hubieran perdido dos asignaturas principales tendrán derecho a repetir el curso completo, sin que en ningún caso pueda repetirse dos veces el mismo, siendo separados de la Academia y bajas en la Marina, sin derecho alguno los que habiendo repetido no ganen cualquier asignatura del curso. Los alumnos procedentes de alféreces de fragata, guardiamarinas o aspirantes de Marina, en los casos anteriores, podrán reanudar los estudios interrumpidos del Cuerpo general en el punto mismo en que lo dejaron.

Art. 8.º Al terminar los estudios en la Academia de Artillería, los alféreces-alumnos aprobados serán ascendidos a tenientes e ingresarán en el Cuerpo de Artillería de la Armada, en el orden de antigüedad que resulte de la suma de sus notas desde su ingreso en dicha Academia, no computando en esta suma las calificaciones de asignaturas correspondientes a cursos no aprobados. Los oficiales que en la fecha de su ingreso en el de Artillería se hallaren en posesión de empleo superior o de mayor antigüedad en otro Cuerpo, no tendrán derecho, por esta circunstancia, a anticipar sus ascensos sucesivos ni a invocarlos en perjuicio de sus compañeros de promoción. En todos los casos serán dados de baja en el Cuerpo de su procedencia al ingresar en el de Artillería. Los tenientes de Artillería pasarán por un año al extranjero para estudiar sus fábricas de artillería, explosivos, siderúrgicas, etc.; a su regreso embarcarán, durante otro año, en los buques en curso de prácticas, permaneciendo en los de cada tipo el tiempo necesario para darse cuenta exacta de sus montajes, cañones, aparatos de dirección de tiro y organización de los servicios.

Art. 9.º Terminado este período de prácticas, los tenientes deberán presentar un proyecto y una disertación escrita a su elección sobre asuntos profesionales de actualidad, los cuales, examinados por la Junta de profesores de la Academia del Cuerpo, serán objeto de calificación, y el resultado se consignará en las respectivas hojas de hechos de cada oficial.

Art. 10.º Por el Ministerio de Marina se dictarán los reglamentos y disposiciones complementarias para la ejecución de los preceptos contenidos en este Real decreto.

Art. 11.º Quedan derogadas cuantas disposiciones se opongan a lo preceptuado en esta soberana disposición.

Artículo transitorio. Con objeto de que los alumnos de Artillería que ingresen en la convocatoria anunciada para el próximo mes de septiembre puedan cumplimentar lo dispuesto en este Real decreto, acomodando a él la enseñanza, se incorporarán en la Escuela Naval a los aspirantes, realizando con ellos todos los ejercicios, cruceros, prácticas que comprende el nuevo plan de estudios, sin más diferencia que la supresión de las asignaturas del primer curso en el curso primero y su reemplazo por una clase especial de repaso de Física, Cálculo integral y principios de Mecánica racional, y al terminar este curso con nota de aprobación, pasarán a la Academia especial del Cuerpo.

## DESCARRILAMIENTO

### Cuatro heridos

Según noticias oficiales de Avila dicen que en el kilómetro 101 descarriló el tren que conducía las fuerzas de la Escolta Real y el personal de las caballerías de Palacio, quedando fuera de la vía 14 vagones.

Los daños materiales ocasionados por el descarrilamiento son de consideración.

Resultaron heridos el listero de la Compañía y tres caballerizas de Palacio.

Atribúyese el descarrilamiento a un desprendimiento de tierra, producido por un barrenado.

## «DIARIO DE LA MARINA»

### REDACCION Y ADMINISTRACION

### EN PELIGROS, 3, MADRID

### TEL. 2.931

### PRECIOS

### ANUNCIOS

# Notas políticas

Ayer se reunieron los ministros en la Presidencia, a las seis de la tarde, para celebrar Consejo.

Manifestó al entrar el ministro de la Gobernación a los periodistas que él, como ministro menos político, no podía decir nada, desde el momento que estos Consejos están dedicados, generalmente, a asuntos políticos.

Al preguntársele qué había de Marruecos, respondió: —Escasas noticias. Las operaciones están ahora suspendidas a causa de las fiestas del Ramadán.

Recientemente se ha celebrado la conferencia de nuestro alto comisario con el general Lyautey, en la cual han quedado de acuerdo para la mancomunidad de las operaciones futuras.

En estos momentos nos ocupamos de la adquisición de material y su envío a aquel territorio.

El Sr. Maura se lamentó de no poder dar ninguna noticia interesante.

Luego llegó el ministro de Hacienda, que interrogó a los periodistas:

—¿Qué pasa, señores?

—Esperando el día de mañana—le contestaron—; parece que los sables están en alto sobre las cabezas de los ministros.

—Eso de los sablazos—contestó el señor Cierva—es muy peligroso, sobre todo para el ministro de Hacienda.

El ministro de la Gobernación mostró mucho disgusto por no poder dar un resumen definitivo de las elecciones.

El de Fomento llevó al Consejo varios expedientes de ferrocarriles y obras públicas.

Manifestó el de Gracia y Justicia que aún no estaba ultimado el asunto del indulto general.

Y el de Abastecimientos, que había conferenciado con el marqués de Caba acerca de la cuestión de los aceites, sobre la que no adoptó aún ninguna determinación definitiva.

Terminó el Consejo a las nueve y cuarenta y cinco minutos.

Según referencia oficial de lo tratado en él, se despacharon expedientes de los Ministerios de Hacienda, Fomento y Abastecimientos, y se aprobaron varios decretos de carácter administrativo.

Se aprobaron también tres proyectos del Gobierno: uno sobre sindicación obrera, otro sobre autonomía municipal y el tercero de Fomento, relativo a los subarrieros.

Dicen informes oficiales que el Consejo de ayer no revistió carácter político a pesar de lo manifestado por el ministro de la Guerra.

Si se creyese a los ministeriales, ni el vizconde de Matamala insistió en su dimisión, ni Goicoechea entiende que haya llegado el momento de considerarse fracasado y retirarse por el foro.

El Gobierno, por lo tanto, se ha presentado esta tarde a las Cortes tal como está constituido.

Aunque puede suponerse que el señor Bahamonde está tarde se indisponga y no pueda salir de casa.

Aseguraban algunos que ante el anuncio de que las izquierdas quieren pedir al Sr. Dato una concreta declaración sobre las visitas del ministro de Gracia y Justicia a los magistrados del Tribunal de actas, en vista de que el Gobierno se ha solidarizado con la conducta del vizconde de Matamala, el jefe de los conservadores, de acuerdo antes con el Sr. Maura, no irá esta tarde a la sesión del Congreso, con el objeto de evitar que sus palabras creen al Gabinete nuevas dificultades.

Personas que conocen al Sr. Dato niegan que sean verdaderas estas suposiciones y afirman que el jefe del partido conservador no compromete tanto su porvenir político.

—Hay que tener en cuenta—añadían—que entre las actas acerca de las cuales «llamó la atención» de los magistrados el ministro de Gracia y Justicia, está la de Coria, que ha sido anulada, y no hay que olvidar que esta resolución es favorable a un sobrino del presidente del Consejo de ministros.

Por lo tanto, este asunto no es tan baldío como pretenden hacer ver los ministeriales, sino que tiene una gran importancia.

«Se prestará el Sr. Dato a compartir con el Gobierno la responsabilidad que de la conducta del ministro de Gracia y Justicia se deduce?»

Esta tarde lo veremos.

**La labor electoral del Supremo**  
De los dictámenes que debe evacuar el Tribunal de actas del Supremo, sólo restan por emitir siete.

Los informes enviados hasta ahora al Congreso, son de nulidad de elección once y de proclamación de candidatos, que aparecen derrotados, siete.

**Una gran cruz a Romanones**  
Al conde de Romanones le ha sido concedida la gran cruz del Salvador, de Grecia, a petición y por iniciativa de Venizelos.

**Extralimitaciones de gobernadores**  
Entre un grupo de diputados que no atienden para nada a su filiación política, hay el propósito de elevar al Gobierno una petición, que consiste en que, al igual que el gobernador de Soría, sean depuestos en sus cargos otros muchos poncios que hicieron arma electoral de la ley de Substituciones.

**En la Presidencia**  
**Hablando con el presidente**  
Al recibir el Sr. Maura a los periodistas, les dijo:

—No hay nada, señores. Despaché con

su majestad, pero no le puse nada a la firma.

—¿Y de la sesión de esta tarde, qué opina usted?—le preguntó un periodista.

—Que será una sesión más... o menos sonora; pero nada más.

**De Estado**  
El rey estuvo en el Ministerio de Estado a visitar la Exposición de cerámica de la Real Escuela de Artillería de Toledo, instalada en uno de los patios del Ministerio, y después estuvo conferenciando con el ministro en su despacho.

**De Gobernación**  
Esta mañana recibió a los periodistas el subsecretario Sr. Montes Jovellán, diciéndoles que se había firmado un Real decreto creando Juntas para la construcción de casas baratas, y otros varios de combinación de secretarios de Gobiernos civiles, según los cuales, el Sr. Luenigo, que está en el Ministerio, ocupará la secretaría del Gobierno de Barcelona, y el de Barcelona vendrá a la de Madrid; el Sr. Die Más irá a la de Cádiz, y el de Cádiz, vendrá al Ministerio.

**En Instrucción pública**  
En el Ministerio de Instrucción pública comunicaron a los informadores que el diputado por Valencia, Sr. Azzati, había dirigido un telefonema al señor ministro comunicándole que provocará una interpelación parlamentaria sobre el caso de los maestros nacionales, si no se atiende, con la debida urgencia a la reorganización de la enseñanza, construcción de locales para escuelas y equipación de los maestros con los demás funcionarios del Estado.

El ministro le ofreció llevar al presupuesto tan interesantes cuestiones, por creer que responden a necesidades imperiosas.

**La Comisión de actas de las izquierdas**  
En una sección del Congreso se reunió el Comité designado por las izquierdas para el estudio de las actas que se discutirán en el Congreso.

Asistieron los Sres. Alcalá Zamora, Gasset, Prieto, Cobián, conde de Santa Eufemia, Morayta, Silveira (L.), Pedregal y Rahola.

Examinaron distintos expedientes y acordaron intervenir hoy en la discusión de las actas de Córdoba.

Se acordó que, aprovechando la discusión del acta de Durango, el Sr. Prieto plantee la cuestión importante referente a los dictámenes del Supremo sobre las actas nacionalistas, en las cuales opinan las izquierdas que el Supremo discurre acerca de la licitud de determinadas ideas. Creen necesaria esta intervención por entender que la misión de este Tribunal es otra muy distinta que la que pretende arrogarse.

Lalret, cuando se discute el acta de Murias, planteará nuevamente la cuestión política, pidiendo explicaciones sobre la presencia de Bahamonde en el banco azul. En ella intervendrán los jefes de minorías en general, requeridos por ellas, especialmente el Sr. Dato.

Además, los reunidos dejarán completamente en libertad de acción a cada minoría, en cuanto a la legalidad del acta que se discute, no teniendo para nada en cuenta las ideas del candidato triunfante.

**La reunión de los liberales**  
Conforme estaba anunciado, hoy, a las diez de la mañana, volvieron a reunirse los jefes de las diversas fracciones liberales en el domicilio de D. Amós Salvador.

Al terminarse la reunión, éste dijo a los periodistas:

—Hemos estimado necesaria la unión inmediata de todas las fuerzas liberales, la cual quedó definitivamente pactada en la reunión de hoy. El viernes nos volveremos a reunir para aprobar el programa común y firmarlo.

—Y D. Melquiades, ¿vino hoy?—le preguntaron.

—No, no vino.

—¿Y llegó por fin a un acuerdo con ustedes?

—Eso no puedo decirselo, porque no lo sé. Sólo diré a ustedes que la nota que ayer les redacté era de su puño y letra.

**Cuarenta y dos mil duros que desaparecen**  
Anoche se comentaba en los Centros oficiales la desaparición del habilitado de un Ministerio, que se supone huyó hace varios días, llevándose 42.000 duros de los fondos del departamento oficial en que prestaba sus servicios.

La Policía guarda absoluta reserva sobre este asunto, sabiendo nosotros, por informes particulares, que se han hecho varias pesquisas en los Bancos donde se hallaban depositados los fondos citados, comprobándose su desaparición.

Se cree que el habilitado se ha internado en Francia.

**TEATRO DEL CENTRO**  
Compañía de Ramón Peña

**Ultimas funciones de la temporada**  
La reposición en el cartel de la interesante opereta «Los quákeros» ha constituido un verdadero triunfo para Ramón Peña como actor y director, y especialmente para Luisita y María Puchol, a cuyos artistas tributó el público una ovación continuada durante toda la representación, como igualmente a cuantos artistas toman parte en dicha obra.

Mañana miércoles, tanto en la sección de las seis y media de la tarde como en la de las diez y tres cuartos de la noche, «Los quákeros».

Pasado mañana por la tarde, «Ver-mout» aristocrático, y por la noche, «Los quákeros».

Se despachan billetes en Contaduría.

# La travesía del Atlántico

El viaje del «R-34». —Relato de sus tripulantes.

LONDRES, 7. —Comunican de Mineola que el dirigible «R-34» ha realizado un viaje de más de 3.000 millas en unas ciento ochenta horas.

En el momento de tomar tierra, el dirigible no tenía esencia más que para una hora y media escasa.

Al aterrizar, y tan pronto como echó el aerostato el ancla, saltaron a tierra los dos mecánicos y el general Meitland, y fué menester socorrerles; pues se encontraban casi agotados por las penalidades sufridas durante la travesía, a causa de las lluvias, la niebla y el viento.

Un oficial declaró que el momento más crítico del viaje fué la travesía entre dos fortísimas tormentas sobre Nueva Escocia y Terranova.

El viento osciló entre una velocidad de 16 a 80 kilómetros por hora, y el dirigible era un verdadero papel de fumar, que se bamboleaba de un lado a otro, azotado con furia por todas partes.

«Sufrimos momentos tan horribles—dice—, que perdimos toda esperanza de salvarnos; andábamos kilómetros enteros envueltos en una tromba y a velocidades inconcebibles, y un huracán más fuerte que el que nos llevaba nos empujaba de pronto hacia otro lado, haciéndonos casi perder el conocimiento.»

Los tripulantes se proponen emprender el regreso antes de las cuarenta y ocho horas, y a fin de evitar los sufrimientos del viaje de ida, han escogido un itinerario más al Sur, por donde los vientos son menos violentos.

**LA EXTRADICION DEL KAISER**

**Como será juzgado**  
Importantes declaraciones. —El exkaiser podrá ser condenado a muerte—Holanda no se opondrá a su extradición. También serán juzgados los demás responsables.

LONDRES, 8. —Con motivo de circular nuevamente rumores de que la Delegación norteamericana había estipulado en la Conferencia de la Paz que el exkaiser no debería ser condenado a muerte en el proceso que se le siga, así como también que ofrecía dudas si existiría o no posibilidad de apoderarse de su persona, una alta personalidad política ha declarado lo siguiente:

«El Tribunal internacional que juzgará a Guillermo II será absolutamente libre y podrá imponer la pena que encuentre justa, incluso la de muerte, si el resultado de las pruebas a que se le someta así lo exige.»

El rumor de que los americanos consintieron en las condiciones de paz a cambio de que no sea pronunciada la sentencia de muerte contra el exkaiser está desprovisto de todo fundamento.

La composición del Tribunal no está aún fijada; pero es probable que las cinco grandes potencias enviarán a los jefes superiores de sus magistraturas respectivas, o sea a los presidentes de sus Tribunales Supremos.

Ya se han cambiado comunicaciones entre el Gobierno de los Países Bajos y los aliados y asociados respecto a la extradición del exkaiser en nombre de todas las naciones que estuvieron en guerra contra Alemania.

El Gobierno holandés, aunque protestando contra una pretendida violación del derecho de asilo, no parece oponerse a la petición.

Por tanto, no se cree dudoso que el exemperador sea entregado a las autoridades británicas.

Lo mismo el exkaiser que el exkronprinz están vigiladísimo y si saliesen de Holanda estaríamos al corriente de sus movimientos.

La dificultad es la de proteger al exkaiser cuando llegue a Inglaterra, y como éste tendrá que ser conducido todos los días ante el Tribunal le acompañará una fuerte escolta.

Se adoptarán toda clase de precauciones para impedir atentados contra las autoridades, a las que se ha amenazado ya de que su vida estará en peligro.

En cuanto a las demás personas responsables y acusadas de crímenes contra la Humanidad durante la guerra, serán entregadas inmediatamente, después de haberse ratificado el Tratado de paz, a los países en los que cometieron sus delitos.

Los asesinos de miss Cavell y del capitán Freyatt no tardarán en llegar a Londres y serán acompañados por aquellos que se hicieron culpables de las atrocidades de la guerra submarina.

Los primeros Tribunales que actuarán serán los de la Marina de guerra.

**EN EL MUNICIPIO DE PARIS**

**Homenaje a los mariscales**  
Acercas de la fiesta organizada por el Municipio de París en honor de los mariscales franceses, dice *Le Journal*:

«Se puede dar ya como seguro que la fiesta en honor de los mariscales en la Casa de la Ciudad se verificará el día 13. Tan solemne ceremonia tendrá lugar por la tarde en la plaza del Hotel de Ville, en presencia de M. Clemenceau.»

Monsieur Evan, presidente del Consejo municipal, en nombre de la ciudad, entregará a cada uno de los mariscales Joffre, Foch y Petain una espada de honor.

Estas espadas, cuyos modelos han sido premiados en un concurso, son verdaderas obras de arte. Su guarnición

está adornada con piedras preciosas; su pomo, primorosamente cincelado, representa alegorías de las principales victorias de cada mariscal.

Después de haber entregado las espadas, regalará a las delegaciones de todos los regimientos que tengan la doble forrajera o la forrajera con los colores de la Legión de Honor, una forrajera de lujo.

Después, mariscales y peludos fraternizarán en la gran sala de Fiestas, donde se les ofrecerá un «lunch» espléndido.

Concluirá la ceremonia con un concierto, en el que tomarán parte la mayoría de los artistas de los teatros parisinos.»

**En torno de la paz**  
Preguntas de los alemanes.—Examen del Tratado

PARIS, 8. —Los alemanes han dirigido últimamente a la Conferencia de la paz una nota preguntando si el Tratado de paz, el protocolo adicional y el acuerdo respecto al régimen de ocupación de los territorios renanos podían ser ratificados separadamente.

El Consejo de los Cuatro ha contestado en el sentido de que los tres Convenios constituyen un todo indivisible y deben ser objeto de un solo acto de ratificación.

De Berlín comunican haberse publicado una nota oficiosa, que dice así:

«El Gabinete ha examinado la ratificación del Tratado de paz.

Las sesiones plenarias de la Asamblea nacional comenzarán seguramente el miércoles, y con este motivo el ministro de Negocios extranjeros pronunciará un discurso, en el que abordará los argumentos expuestos últimamente por el primer ministro británico en la Cámara de los Comunes.

El jefe del Gobierno, M. Bauer, hará declaraciones respecto a la situación.»

**Un llamamiento del Papa a los aliados**  
ROMA, 8. —El Papa tiene intención de pedir a la Conferencia, en nombre de la Humanidad, la cesación del bloqueo y la repatriación de los prisioneros de guerra alemanes.

La petición se dirigirá a los aliados durante un consistorio secreto que en breve se celebrará en Roma.

El Papa expresará públicamente su deseo de ver a los pueblos fraternizar en el amor cristiano, indispensable para la eficacia del Tratado de paz.

**La Asamblea de Weimar se dispone a ratificar el Tratado**  
BASILEA, 8. —Ya ha sido presentado a la Asamblea nacional de Weimar el proyecto de ley de Ratificación del Tratado de paz.

**El jueves comenzará la discusión del Tratado en el Senado y aquí**  
NUEVA YORK, 8. —El Tratado de paz con Alemania será depositado el jueves en el Senado por el presidente, que en seguida iniciará el debate para su ratificación.

Pedirá también con urgencia la aceptación del pacto con Francia.

**Un accidente en Cuatro Vientos**  
Esta mañana, probando el aparato inventado por D. Juan La Cierva, el capitán aviador Sr. Ríos, después de practicados algunos vuelos, en uno, o bien por el mal estado del aire, o por alguna otra causa hasta ahora desconocida, se vino violentamente al suelo.

Al darse cuenta de lo acaecido el señor Ríos, desde una altura de 20 metros se arrojó al suelo, evitando así una muerte probable, pues el aparato quedó totalmente destruido.

**Los comerciantes saqueados**  
Distribución de las 400.000 pesetas concedidas por el Gobierno

Ayer tarde se repartieron en el salón que en la Bolsa tiene la Cámara de Comercio las 400.000 pesetas que a los comerciantes perjudicados en los sucesos ocurridos en Madrid el 28 de febrero último concedió el Gobierno.

Se distribuyó el crédito en calidad de anticipo reintegrable.

El acto lo presidió el ministro de Hacienda.

Le acompañaban el Sr. Praet, presidente de la Cámara, y D. Fulgencio de Miguel, presidente de la Sociedad La Unión.

Estos dos hablaron en nombre de los damnificados para expresar el agradecimiento al rey y al Gobierno por la concesión de dicha cantidad.

Después el Sr. La Cierva manifestó que la iniciativa nació del rey, el cual, enterado de los daños sufridos por la Comisión gestora, interesó al Gobierno para que se remediasen en lo posible las pérdidas que ocasionaron los sucesos de febrero.

Habló de la solidaridad de los intereses del Estado con los de los ciudadanos, y dijo que ésta sería mayor ahora, terminada la guerra.

Expuso los proyectos del Gobierno para atender al desarrollo de las energías patrias, cooperando así para conseguir la prosperidad del país.

Acabó dando vivas al rey y a España.

Luego se procedió al reparto de las 400.000 pesetas entre los 178 comerciantes damnificados.

**«DIARIO DE LA MARINA»**  
REDACCION Y ADMINISTRACION  
PELIGROS, 3 MADRID

# LAS CORTES

SENERO

Sesión del día 8 de julio

Abrese a las cuatro menos diez bajo la presidencia del Sr. Allendesalazar. Escasa animación en escaños y tribunas.

En el banco azul, los ministros de Hacienda y Abastecimientos.

Un secretario da lectura del despacho ordinario.

**Di-urso necrológico del presidente**  
Dada cuenta del fallecimiento de los señores señores duque de Granada de Egea y Ugarte (D. Javier), el presidente pronunció el ritual discurso necrológico, dedicando frases sentidas a la memoria de los dos ilustres finados, cuya biografía hace y cuyas cualidades ensalza.

Se acuerda por unanimidad que conste en acta el sentimiento de la Cámara.

El Sr. La Cierva se asocia en nombre del Gobierno al sentimiento de la Cámara por el fallecimiento de los dos citados senadores, para los que tiene elocuentes y sentidas frases.

**Jura de senadores**  
Con los formalismos y costumbres rituales juraron el cargo de senador varios señores electos, cuyos dictámenes habían sido aprobados convenientemente por la Comisión de Actas y Calidades.

El Sr. Ampuero promete solemnemente.

**Los cargos de la Junta de Aranceles**  
El Sr. Ferrer y Vidal explana su anunciada interpelación sobre la provisión de cargos de vocales de la Junta de Aranceles y Valoraciones.

Estima el Sr. Ferrer y Vidal que en la designación de los señores que ocuparán estos cargos, por la reciente disposición del ministro de Hacienda, no están representados todos los intereses comerciales e industriales, por lo cual la designación citada es perjudicial para la industria nacional.

Pide al Sr. La Cierva que revoque esos nombramientos o busque la fórmula de dar cabida en la Junta de Aranceles a todas las representaciones de la industria, que en la actualidad no la tienen.

(Continúa la sesión.)

**CONGRESO**  
Sesión del día 8 de julio

El señor marqués de Figueroa abre la sesión a las tres y cuarenta.

En el banco azul, los señores Maura y Goicoechea.

La Cámara, desanimada. Apruébase el acta anterior.

**Orden del día**  
Informes del Supremo sobre las actas de Córdoba

Las impugna el Sr. Prieto: En la provincia de Córdoba no había motivo alguno para declarar el estado de guerra.

Es inmenso el daño que la política electoral del Gobierno ha causado en el ánimo de las clases trabajadoras.

Estabais obligados a ayudar la obra socialista que realizábamos nosotros para el proletariado no derivase hacia el sindicalismo más radical.

Esta es, en el aspecto general, la más grave responsabilidad que habéis contraído.

No había, repito, motivo para la declaración del estado de guerra, puesto que el conflicto en San Sebastián de los Ballesteros, entre patronos y obreros, estaba en manos de un Tribunal arbitral y en vías de solución.

La desacertada política de las autoridades produjo los sangrientos sucesos de esta provincia.

En la provincia de Córdoba se han verificado más de 2.000 detenciones sin causa justificativa.

El Tribunal Supremo, ante la denuncia de que se habían clausurado los centros obreros, ordena averiguar la certeza de esta afirmación y, a su virtud, resulta comprobada.

Pero el Tribunal Supremo, ante un oficio del jefe militar, en que le comunica que habían sido cerrados todos los centros obreros, no se le ocurre que esto puede haber alterado el resultado de la elección y que, por tanto, debía declarar la nulidad de la misma.

No he conocido, desde los tiempos de mayor represión, los abusos de deportaciones cometidos por vosotros, singularmente en nuestro compañero Azorín.

Estas detenciones tienen sus requisitos legales, ninguno de los cuales se ha cumplido.

La misma ley de orden público prohíbe que estos presos políticos estén reclusos con los delincuentes comunes; pues bien, Azorín fué recluso en una celda con los demás delincuentes.

Estáis pregonando la necesidad de solucionar el problema agrario andaluz, y sin embargo, cerráis el paso a la representación de estos elementos, que debieran venir al Parlamento a dejar oír su voz.

Abusáis de la fuerza del Ejército para amparar vuestras pretensiones, exaltando con vuestra conducta el sentimiento del proletariado, que piensa por éllo, ante la carencia de otro medio, en el homicidio y el asesinato.

Cuando el Tribunal Supremo dicta informe careciendo de datos suficientes, como sucede en este caso, se debe declarar la nulidad.

Su Señoría, Sr. Maura, debe nombrar una Comisión que depure los hechos con absoluta imparcialidad.

El Sr. Maura accede.

(Continúa la sesión.)

MOVIMIENTO DE PUERTOS

Entrada y salida de barcos

EL DIA DE AYER

Almería Entradas.—El vapor «Balear», de Orán, el laúd «Francisco Panal», de Málaga. Salidas.—El vapor «Balear», para Orán; el balandro «Cristóbal Colón», con sal.

Gijón-Musel

Entradas.—Los vapores «Navarra», de Villagarcía; «Elvira», de Portugal; «Curro», de Ribadeo; «Deseado», del mismo puerto; «Pariquível», con pinos, de Villagarcía; «Asturias», con pinos, de Navia; «Paco García», de Bilbao; «Octubre», de Noya; «María del Carmen», con pinos; «Republicam», de Noya, con pinos. Salidas.—«Mosquitero», para Bilbao; los veleros «Astelanu» y «San Jorge», con carbón, para Bilbao.

Valencia

Entradas.—De Amberes, el vapor «Antonia»; de Alicante, el «Lulio»; de Barcelona, el «Itálica», y de Cete, el «Carlitos». Salidas.—Para Tarragona, el vapor «Vera».

Bilbao

Entradas.—Gabarra a vapor «Santa Isabel», de Castro, con carga general; «Ceterina», de Castro, con lingote; vapor «Ogoño», de Gijón, con carbón; balandra «Santiago de Villagarcía», con arcilla; «Santander Lequeitio», de Lequeitio, con carga general. Salidas.—«Cabo Torriñana», para Santander, con carga general; balandra «María Luisa», para Gijón, con mineral; goleta «Angela María», para Gijón, con mineral; balandra-vapor «Jesús María», para Gijón, con carga general.

Barcelona

Entradas.—De Palma, el «Jaime I», con carga general; de Tolón, el vapor de guerra francés «Travailleur»; de Torrevieja, el laúd «Gorgonio II», con sal; de Torrevieja, el pallebote «Salabait», con sal. Salidas.—Para Marsella, el «Antronekoa», con carga general; para Cartagena, el pallebote «Joaquín Barceló»; para Orán, el laúd «Amparo»; para Palamós, el vapor «Montserrat»; para San Felú, la goleta «Comercio»; para Bilbao, el «Cabo La Plata»; para Port-Vendres, el laúd español «Virgen del Carmen», con vino; para Tarragona, el vapor «Virgen de Africa», con carga general; para Motril, la balandra «Carmen Pérez», con vino.

Tarragona

Entradas.—Los vapores «Mediterráneo», el holandés «Princenhagen» y velero italiano «Astunda». Salidas.—Los vapores «Cirilo Amorós», para Amberes, con cargamento de vino; el vapor belga «Vifiller», para Amberes; el velero «Virgen del Remedio», para San Luis del Ródano, con carga de regaliz.

Alicante

Entradas.—De Gandía, el vapor «Ciérvana»; de Rabat, el velero «Will». Salidas.—Para Liverpool, el vapor «Ciérvana»; para Barcelona, el «Miguels», con hierro, y «Canigo», con carga general, y para Málaga, «María», con hierro.

Avilés

Entradas.—Vapores «Segarra» e «Isabel», con mineral, de Requejada; velero «Manuel», con pinos, de Noya; «Tres Hermanos», con madera, de Gama. Salidas.—Vapor «Félix Fierro», con carbón, para Santander.

Cartagena

Entradas.—Los veleros españoles «Torito» y «Providencia», procedentes de Tarifa, con salazones. Salidas.—El vapor español «Marqués de Campos», para Alicante, con carga general; el velero español «Dolores», para Mazarrón.

Santander

Entradas.—Los vapores «Ana», «Vicente Nestral» y «Reocin». Salidas.—«Isabel», «Magdalena García», «Tofin García» y «Staffa»; para Avilés, el «Mamelen», y para Ribadeo, el velero «Quinta».

Cádiz

Entradas.—Vapores «Cabo Roca», «Reina Victoria», de Canarias; «Ernesto», de Vigo; el pallebote español «Olga», de Vigo. Salidas.—Para la Argentina y escalas, el trasatlántico «Catalina».

Noticias necrológicas

Doña Josefa Boixader

Victima de una larga y penosa enfermedad falleció ayer en esta corte la distinguida y virtuosa señora doña Josefa Boixader, esposa de nuestro querido compañero en la Prensa D. Mariano Martín Fernández.

Doña Josefa Boixader era una señora muy apreciada de todos los que la conocían por su carácter amable y bondadoso.

El cadáver recibirá cristiana sepultura en la Sacramental de San Justo. Reciba el Sr. Martín Fernández nuestro más sentido pésame.

BIBLIOTECAS PUBLICAS

Horario en otoño, invierno y primavera de las Bibliotecas de Madrid, servidas por personal del Cuerpo facultativo de archiveros, bibliotecarios y arqueólogos:

Real Academia Española (Felipe IV, 2), de nueve a doce (por estarse verificando obra). Jardín Botánico (plaza de Murillo), de ocho a catorce.

Escuela industrial (San Mateo, 5), de diez a trece y de dieciséis y treinta a veintidós y treinta; los domingos de diez a doce.

De la Escuela de Ingenieros de Caminos calle de Alfonso XII, núm. 8; de seis a doce. Escuela de Sordomudos y ciegos (paseo de la Castellana, 163), de catorce a veinte.

Escuela de Veterinaria (Embajadores, 70), de nueve a quince. Facultad de Medicina (Atocha, 104 y 106), de diez a trece y de quince a dieciocho; los domingos, de diez a doce.

Del Jardín Botánico, plaza de Murillo; de nueve a doce y de las quince a las diez y siete. Instituto Geográfico (Atocha, 1) de ocho a catorce.

Ministerio de Hacienda (Alesá, 7 y 9), de nueve a trece y de quince a dieciséis.

Biblioteca del Real Conservatorio de Musica y Declamación, de ocho a catorce. Sociedad Económica Matritense (plaza de la Villa), de doce a dieciocho.

Biblioteca Nacional (paseo de Recoletos, 20), de nueve a dieciocho, y los domingos, de diez a trece.

Biblioteca Popular del distrito de la Inclusa Ronda de Toledo, 9), de dieciséis a veintidós y los domingos, de diez a trece.

Biblioteca Popular del distrito de Chamberí (paseo de Ronda, 2), de dieciséis a veintidós, y los domingos, de diez a trece.

Facultad de Derecho (San Bernardo, 59), de ocho a catorce, y los domingos, de diez a doce.

Facultad de Farmacia (Farmacia, 2), de nueve a doce y de catorce a dieciséis.

Facultad de Filosofía y Letras (Toledo, 45), de ocho y treinta a catorce y treinta; los domingos, de diez a trece.

Real Academia de la Historia, de nueve a trece y de quince a diez y siete.

LA BOLSA

Table with columns: RES Y GIROS, Día 4, Día 5. Includes sections for 4 por 100 Interior, 4 por 100 Exterior, 4 por 100 amortizable, 5 por 100 amortizable (ant.), 5 por 100 amortizable 1917, Obligaciones Tesoro, Cédulas, Ayuntamiento de Madrid, Acciones, and Moneda extranjera.

destino a Filipinas, y haciendo escalas en Port Said, Suez, Colombo y Singa-pore, admitiendo carga y pasajeros.

El vapor «MONTERRAT» de esta Compañía, saldrá, salvo contingencias, el día 10 del corriente mes de julio, de Barcelona; de Valencia, el 11; de Málaga, el 13, y de Cádiz, el 15, en expedición ordinaria para Venezuela y Colombia.

El vapor «SAN CARLOS» de esta Compañía, saldrá, salvo contingencias, el día 15 del corriente mes de Barcelona, el 16 de Valencia, el 17 de Alicante y el 20 de Cádiz, en expedición ordinaria, para Canarias y Fernando Póo.

El vapor «INFANTA ISABEL DE BORBON» de esta Compañía, saldrá, salvo contingencias, de Barcelona el día 14 del corriente mes de julio, el 15 de Málaga y el 17 de Cádiz, en expedición ordinaria, para Canarias, Montevideo y Buenos Aires.

Sucesos

El timo de las limosnas A Isabel Mingo Zurdo, de cincuenta y dos años, la robaron ayer 250 pesetas, por el conocido procedimiento de las limosnas, dos timadores en la plaza de Oriente. Isabel denunció el hecho.

Los ingratos Felipe Crescente Muñoz, de veintidós años, que vive en la travesía de San Lorenzo, 15, era agasajado y mimado por doña Vicenta E. Dorado, que sentía hacia él un maternal cariño. Anoche enfermó doña Vicenta, y Felipe fué a su casa para cuidarla y atenderla.

Y he aquí que aprovechando el sueño de la anciana el joven y no muy agradecido protegido, cogió de un baúl 400 pesetas, algunas alhajas por valor de 600, y se marchó a la calle sin más ni más. Al enterarse del hecho la señora Dorado, ha presentado la correspondiente denuncia.

Una caída María Minguéz Peña, de quince años, domiciliada en la calle del Reloj, 24, cuando se encontraba limpiando los cristales de un balcón de su casa, cayó casualmente al patio, produciéndose lesiones graves en diversas partes del cuerpo.

La joven herida pasó primero a la Casa de Socorro y luego al Hospital de la Princesa.

Robos y estafas Miguel Pozuelo Pérez, de treinta y ocho años, que vive en el Paseo del Prado, 46, ha denunciado en la Comisaría del Centro que en un tranvía que verificaba el trayecto del Portillo de Embajadores a la Puerta del Sol, le robaron un sobre que llevaba en el bolsillo interior del chaleco y cuyo contenido consistía en 1.525 pesetas en billetes del Banco de España.

Ayer le sustrajeron cuatro décimos de lotería y 75 pesetas al vecino de Mazarrambón (Toledo), Isidro Mancebo Rubio. No se sabe quiénes sean los autores.

Dolores Calderón López, de treinta años, tenía en su domicilio, entre unos colchones, ocultas, 75 pesetas, y ayer notó que se las habían robado. Sospecha de una amiga suya, que fué la única que ayer la acompañó.

Teatros

EL CARTEL PARA MAÑANA CENTRO.—(Compañía de Ramón Peña).—A las seis y media, Los quákeros.—A las diez y media, Los quákeros

JARDINES DEL BUEN RETIRO.—A las diez y media (día de moda), gran concierto por la Banda Municipal. Los cadetes de la reina y la corte de Farón (reestreno).—Tómbola. Petit Ronc. Recreos varios.—Entrada al Parque, 1,25.

CIRCO PARISH.—A las diez y media de la noche, grande y esperado acontecimiento, hoy extraordinaria función, a precios populares; sillas de pista, una peseta; entrada de paseo, 40 céntimos. Beneficio del público, tomando parte todos los gimnastas, saltadores, payasos, comediantes y totuzos de la hilaridad de la gran Compañía de circo que dirige L. Parish.

CIRCO EL PARAISO (Alcalá, 149. Teléfono 1.064-8). Circo de verano. El sitio más seco y fresco de Madrid. Maries, a las diez, y tres cuartos, gran éxito de todas las atracciones. Emmerado servicio restaurant.—Silla, 1,00; entrada de paseo, 0,80.

KURSAAL DE LA MAGDALENA.—Musical de primer orden.—Grandes reformas e innovación del espectáculo. Importantes débuts. Secciones a las siete, nueve y media, diez y media y once y media. Entrada por el consumo.—Magdalena, 30.

EXPOSICION NACIONAL DE MEDICINA E HIGIENE.—Parque del Retiro. Todos los días, de diez a una y de tres a seis; jueves y domingos, conciertos por la banda de Ingenieros.

LOS MUSEOS

Lugares en que están establecidos y horas en que pueden visitarse los principales Museos de esta corte.

Anatómico del Colegio de San Carlos, calle de Atocha, números 106 y 108; de las catorce a las diez y seis.

Arqueológico Nacional, calle de Serrano, número 13; de diez a diez y seis.

De Artillería, calle de Méndez Núñez; de ocho y media a doce y media.

De Ciencias Naturales, paseo de la Castellana, núm. 70; de nueve a doce y de las quince a las diez y siete.

De Reproducciones Artísticas, calle de Alfonso XII, núm. 28; de ocho a diez y ocho.

Caballerizas Reales, calle de Bailén, núm. 2, de trece a diez y seis.

Talleres de la Escuela Industrial (Embajadores, 68), de ocho a catorce.

Museo Arqueológico Nacional (Serrano, 13), de diez a dieciséis (la consulta de libros requiere autorización del jefe del Museo y podrá utilizarse de diez a trece), los domingos, de diez a trece.

Museo de Ciencias Naturales (paseo de Recoletos 20), de ocho a catorce (la consulta de las obras de Zoología, Mineralogía y Geología puede hacerse en el nuevo local del Museo Palacio de la Industria y de las Artes (Hipódromo).

Naval, plaza de los Ministerios núm. 7; de diez a trece.

SOCIEDAD DE CAZA

Coto del «Primer Quinto de Valdeascasas».—ARANJUEZ.—(A un kilómetro de la estación).

Abundante caza. Buen local con habitaciones y grandes comodidades. Se ceden tarjetas a 500 pesetas anuales, con derecho a un convidado. Reducido número de escopetas.

Razón: Peligros, núm. 3, entlo. derecha.

March y Samarán, Embajadores, 64 Teléfono M-1-481

Servicios de la Compañía Trasatlántica

LINEA DE BUENOS AIRES

Saliendo de Barcelona, de Málaga, y de Cádiz, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires y de Montevideo.

LINEA DE NEW-YORK, CUBA, MÉJICO

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga, y de Cádiz, para New-York, Habana y Veracruz. Regreso de Veracruz y de Habana con escala en New-York.

LINEA DE CUBA-MÉJICO

Saliendo de Bilbao, de Santander, de Gijón, y de Coruña, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz, y de Habana para Coruña, Gijón y Santander.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga, y de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico y Habana. Salidas de Colón para Sabanita, Curacao, Puerto Cabello, y La Guayra, Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Canarias.

LINEA DE FERNANDO PÓO

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Alicante, de Cádiz para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de Africa.

Regreso de Fernando Póo haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

LINEA BRASIL-PLATA

Servicio mensual, saliendo de Bilbao, Santander Gijón, Coruña, Vigo y Lisboa (facultativa) para Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santander y Bilbao, Canarias, Lisboa, Vigo Coruña, Gijón, Santos, Río Janeiro.

Además de los indicados servicios, la Compañía Transatlántica tiene establecidos los especiales de los puertos del Mediterráneo a New-York, puertos cantábricos a New-York y la Línea de Barcelona a Filipinas, cuyas salidas no son fijas y se anunciarán oportunamente en cada viaje.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen telegrafía sin hilos. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regladas. Las fechas de salida se anunciarán con la debida oportunidad.

VICKERS, SONS AND MAXIM LIMITED

Oficina en Londres: 32, Victoria Street. S.W.—Constructores de buques de todas clases tanto de guerra como mercantes; máquinas marinas lindajes; artillería de todos calibres para Ejército y la marina, cañones de tiro rápido de los sistemas Vickers, Maxim, etc. ametralladoras y municiones.—Fábricas que posee esta Compañía: Astilleros de Barrow-in-Furnes (antes Naval construcción and Armaments Co. Ltd. at Arrow in-Furnes); fábrica de aceros, cañones y blindaje de Sheffield (River Bon Works); fábrica de cañones de fuego rápido, ametralladoras y municiones de Erith y Crayford; fábrica cañones de fuego rápido y ametralladoras, montajes y proyectiles de Placencia (Placencia de las Armas Co. Ltd. Placencia-Guipúzcoa-España); fábrica de cartuchos metálicos de Birmingham; fábrica de cañones de tiro rápido y ametralladoras de Stockolm (Suecia); laboratorio de cartuchería de fá-

brica en North Knot, para proyectiles; polígonos de Eskmeal y Eynsford.—Buques de guerra construidos en los Astilleros de di-Furness: «San Paulo», buque de combate de primera clase de 19.200 toneladas y 28.500 caballos, para el gobierno brasileño; «Almirante Grau» y «Coronel Bolognesi», cruceros tipo de «Scout», clase de 3.200 toneladas y 10.000 caballos, para el gobierno peruano «Burik», crucero de primera clase de 15.000 toneladas y 19.700 caballos, para el gobierno ruso; «Katori», buque de combate de primera clase de 10.950 toneladas y 16.000 caballos, para el gobierno japonés; «Mikasa», buque de combate de 15.200 toneladas y 15.000 caballos, para el gobierno japonés; «Libertad», buque de primera clase de 11.807 toneladas y 12.600 caballos, para el gobierno chino (comprado por el gobierno inglés). Cambiado de nombre se llama «Triumph». Por el gobierno inglés: «Natal», crucero de pri-

mera clase de 13.550 toneladas y 28.500 caballos; «Sentinel» y «Skinusher», crucero tipo de «Scout», clase de 2.900 toneladas y 17.000 caballos; «Dominion», buque de combate de 16.350 toneladas y 18.000 caballos; «King Alfred», crucero de primera clase de 14.100 toneladas y 80.000 caballos; «Vengeance», buque de combate de primera clase de 12.950 toneladas y 13.500 caballos; «Hogue», crucero de primera clase de 12.000 toneladas y 21.000 caballos; «Porwerful», crucero protegido de primera clase de 14.500 toneladas y 25.000 caballos; «Amphitrite», crucero protegido de primera de 11.000 toneladas y 16.500 caballos. Buques mercantes construidos en dichos astilleros: «Empress of India», «Empress of China» y «Empress of Japan», 8.000 toneladas y 10.000 caballos. Además, desde el año 1873 hasta la fecha se han construido 70 buques de distintas clases.

# The International Paint & Compositions C., Ltd

(Antes HOLZAPFELS LTD)



**Pinturas submarinas para fondos de buques**  
**Pinturas para las obras muertas y para uso general**

Solos y exclusivos propietarios y fabricantes de la

**PATENTE INTERNACIONAL**

Es la composición más antimolusca que existe. — Está usada por 11 Gobiernos y más de sesoientas Empresas marítimas y casas navieras.



Marca registrada **FABRICANTES DE LOS ESMALTES Y CONOCIDAS PINTURAS PREPARADAS "LAGOLINE"** Marca registrada  
PATENTES AL COBRE PARA FONDOS  
DE BUQUES DE MADERA, PATENTE "NATIONAL", PATENTE "DAMBOLINE", (para carboneras y bodegas) BOOTTOP, y del sin rival LIMPIA METALES "ALADDIN"

Casa principal en LONDRES, 6, Broad Street Place, E. C. 2.

También casas en Glasgow, Liverpool, Cardiff, Génova, Copenhague, Nueva York y Odessa (Rusia)

Agencias y depósitos en todos los puertos donde hay dique

## LLOYD DE ESPAÑA

Sociedad Anónima de Seguros marítimos, de Transportes y de Valores

Capital social: 1.000.000 ptas.

Domicilio social: Prim, 5, Madrid

Director Gerente:

D. Alberto Marsden

Esta Sociedad establece CUENTAS EN PARTICIPACION con todas las personas o entidades que lo soliciten, y en la cuantía que cada una fije de antemano. Con este nuevo sistema de operar ofrece, entre otras muchas ventajas, las siguientes:

### A LOS ASEGURADOS

**FACILIDAD PARA CONTRATAR** los negocios de seguro marítimo y de transporte en general, por importante que sea la cantidad de la operación  
**SEGURIDAD Y RAPIDEZ** en las liquidaciones de siniestros y averías.

### LOS SUSCRIPTORES

**PARTICIPACION DIRECTA** en cada negocio acertado por la Sociedad y EN LA PROPORCION QUE FIJE EL INTERESADO.—LIQUIDACION MENSUAL DE LOS BENEFICIOS que correspondan a cada participante por los negocios realizados.

Facultad para inspeccionar en todo momento la Administración de la Sociedad.

Todo SIN DESEMBOLO DE CAPITAL ALGUNO, y con el máximo de garantía y seguridad que permiten estas operaciones. Pídanse solicitudes y detalles en las Oficinas, Prim, 5, Madrid.

## VAPORES CORREOS TRASATLANTICOS

# Pinillos, Izquierdo y C., de Cádiz

SERVICIO AL BRASIL Y RIO DE LA PLATA por los nuevos y rápidos vapores

INFANTA ISABEL..... de 10.000 toneladas (dos hélices).  
BARCELONA..... de 7.500 id.  
CADIZ..... de 7.500 id.  
VALBANERA..... de 7.500 id.

El primero de estos buques hace sus viajes directos a Montevideo y Buenos Aires, y los tres restantes realizan el mismo itinerario, con escalas en Santos a la ida y al regreso.

Salidas de Barcelona cada veinte días

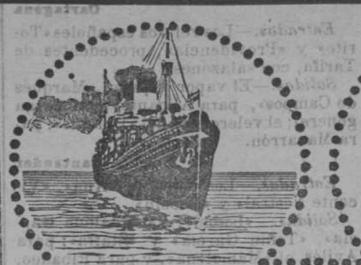
Agencia en Madrid: Sr. D. Gustavo Lespes, Tetuán, 14

PARA INFORMES: Sus consignatarios. — En Barcelona, Sr. D. Rómulo Bosch y Alsina. — En Valencia, Sres. Requena e Hijos. — En Málaga, Sr. Vinda de López Ortiz. — En Cádiz, Gerente de la Compañía San Agustín.

### SERVICIO QUINCENAL

fijo a las Palmas, Tenerife, Puerto Rico, Santiago de Cuba, Habana, escalas secundarias del litoral de Cuba y Puerto Rico, New Orleans y Galveston

Este servicio lo practican los vapores correos:  
MIGUEL M. PINILLOS..... de 4.500 toneladas  
CONDE WIFRDO..... de 5.000 id.  
MARTIN SAENZ..... de 5.500 id.  
PIO IX..... de 6.000 id.  
CATALINA..... de 8.000 id.  
BALMES..... de 6.500 id.



**VIAJES**  
ITINERARIOS  
COMBINADOS  
CON  
Norte, Centro  
y  
Sur América

**Navigazione Generale Italiana**  
(SOCIETA RIUNITE FLORIO, RUBATTINO E LLOYD ITALIANO)  
"LA VELOCE"  
Barcelona: Sres. Parés y C.; Rambla de Santa Mónica, 18.  
Madrid: Don Pedro Ramognino, Calle de Alcalá, núm. 47.

## IBARRA Y COMPAÑIA

### SEVILLA

### VAPORES DE LA COMPAÑIA

Cabo Roca, 1.582 toneladas; Cabo San Sebastián, 1.583; Cabo de la Nao, 1.558; Cabo Trajosa, 1.496; Cabo San Martín, 1.861; Cabo Esparitel, 1.249; Cabo San Vicente, 1.817; Cabo San Antonio, 1.991; Cabo Quejo, 1.691; Cabo Peñas, 1.691; Cabo Palos, 1.697; Cabo Trafalgar, 1.518; Cabo Ortegal, 1.453; Cabo Creus, 1.421; Cabo Prior, 1.026; Cabo Silleiro, 1.026; Itálica, 1.070; La Cartuja, 808; Triana, 749; Vizecaya, 831; Ibaizabal, 742; Luchana, 895; Cabo Santa María, 156.

Servicios establecidos por esta Compañía en la costa de España: Bilbao para Marsella y puertos intermedios todos los jueves. Bilbao para Barcelona con escalas en Santander, Sevilla, Málaga, Alicante y Valencia, todos los domingos. Salidas semanales de pasajes para Valencia, con escalas intermedias. Salida de Gijón para Sevilla cada diez días.

Para más informes: Oficinas de la Dirección y D. Joaquín Haro, consignatario.

## MANUFACTURA MECANICA EIBARRESA



Escopetas finas de caza y tiro pichón  
**Victor Sarasqueta**  
PROVEEDOR DE LA REAL CASA  
Eibar (Guipúzcoa)

(Premio de Honor en la Exposición de Buenos Aires)

## LA MEJOR MAQUINA PARA ESCRIBIR

Usad para escribir limpio la máquina

**YOST**  
No tiene cinta



Comparad la escritura de la máquina

**YOST**  
con todas las demás

Casa central: Barquillo, núm. 4. — Madrid

## Aznar & Cia

Comisario de Embarques  
Aduanas y Fletamentos  
Cádiz (ESPAÑA)

## ZABALA Y ARANA

### MALAGA

Depósito de carbones para consumo de buques, Carbones, consignaciones, etc

Dirección telegráfica: **ARABALA**

## Ansaldo - San Giorgio

Sociedad anónima  
CAPITAL: LIRAS 22.000.000

Domicilio social: TORINO, Via Cuneo, 20. Astilleros en SPEZIA (Muggiano)  
Talleres mecánicos y fundición: TORINO, Via Cuneo, 20

ESPECIALIDAD EN LA CONSTRUCCIÓN DE  
Torpederos sumergibles y motores marinos de combustión como los que surte a las Armadas  
BRASILEÑA, BRITÁNICA, DANESA, ESPAÑOLA, ITALIANA, NORTEAMERICANA, PORTUGUESA, RUSA Y SUECA

Construcción de Buques de Guerra y Mercantes  
Alistamiento y reparación de Buques

Motores de combustión, tipo Marino, para Buques de Guerra y Mercantes

ASTILLEROS TALLERES MECÁNICOS Y FUNDICIÓN

Correspondencia: Spezia (Italia) | Telégramas: Ansaldo San Giorgia | Teléfono: 230-276-Spezia

Código: A.B.D. (5th. Edic.) | Laebens-Western Union

## MARTE

Compañía Portuguesa de Seguro

### SEGUROS MARITIMOS

Capital: 2.500.000 pesetas

Dirección general para España: FRANCISCO TEROL Y JIMENEZ  
Plaza de la Independencia, 9. - Madrid

## A Regionalista

Compañía Nacional de Seguros

Capital autorizado: Esc. 2.000.000  
Pesetas 10.000.000  
Capital realizado: Esc. 250.000  
Pesetas 1.200.000

Dirección telegráfica y telefónica: SEGUROS TEROL

## Hijos de J. BARRERAS V

### INGENIEROS-VIGO

Constructores de buques. Proveedores de la Marina de Guerra de España, de los Ministerios de Guerra, de Hacienda, de Fomento y de Estado. Especialidad en vapores y lanchas para la pesca.

Más de 400 vapores procedentes de esta casa construidos para España, Portugal, Francia y África

Astillero, talleres mecánicos de construcción, máquinas y calderas para la Marina  
Fábrica de fundición, calderería, talleres de reparaciones de buques.

SE ENVIAN PRESUPUESTOS, PLANOS Y ESPECIFICACIONES AL SOLICITANTE